



Universidad Nacional de Río Cuarto

2020- "Año del General Manuel Belgrano"

Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

VISTO, la Resoluciones Nros. 126/2013, 041/2019 y 050/2020 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales; la Resolución del Consejo superior Nro. 044/2020; y la necesidad de fijar el Cronograma de Sesiones Ordinarias Virtuales en el periodo comprendido entre Noviembre del año 2020 y Abril del año 2021; y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Consejo Directivo Nro. 041/2019 se aprobó el cronograma de sesiones ordinarias de este Consejo Directivo para el periodo comprendido entre Mayo del año 2019 y Abril del año 2020.

Que mediante Resolución Nro. 044/2020 del Consejo Superior, en su artículo 1ero. se aprobó la realización de "forma virtual" y a través del uso de plataformas informáticas que permitieron la interacción en tiempo real y de manera remota de sus integrantes, sesiones extraordinarias. Que en su artículo 4to. invitó a las Unidades Académicas de esta Universidad Nacional de Río Cuarto a implementar la modalidad aprobada en su artículo 1ero., para el funcionamiento de los respectivos Consejos Directivos.

Que dicha situación obedeció a los Decretos de Necesidad y Urgencia DENU-297-APN-PTE, DENU-2020-335-APN-PTE, DENU-2020-408-APN-PTE y DENU-2020-459-APN-PTE, dada la situación de público conocimiento en todo mundo y principalmente en el ámbito de la República Argentina, con respecto al Coronavirus (COVID-19).

Que, en consonancia con esta resolución, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico, Químicas y Naturales aprobó mediante Resolución Nro 050/2020, el funcionamiento de manera virtual para las sesiones extraordinarias.

Que en sesión del Consejo Superior de fecha 29 de Octubre del año 2020, se decide retomar las sesiones ordinarias de mencionado Consejo, manteniendo la modalidad virtual.

Que este cuerpo colegiado aprueba la propuesta de adhesión a lo resuelto por el Consejo Superior, presentada por el Decanato de la Facultad.

Que se hace necesario fijar el Cronograma de Sesiones Ordinarias del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales, manteniendo la modalidad virtual, desde el mes de Noviembre del 2020 a Abril 2021.



Universidad Nacional de Río Cuarto

Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

2020- "Año del General Manuel Belgrano"

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RES U ELVE:

ARTICULO 1. Fijar el **Cronograma de Sesiones Ordinarias del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, manteniendo la modalidad virtual**, para el período **NOVIEMBRE 2020 - ABRIL 2021**, según ANEXO de la presente.

ARTICULO 2. Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, EN REUNION EXTRAORDINARIA VIRTUAL A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

RESOLUCION NRO.:

082


Dra. PAOLA RITA BEASSONI
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.


Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

**ANEXO****CRONOGRAMA DE SESIONES ORDINARIAS-Modalidad Virtual****PERÍODO NOVIEMBRE 2020 - ABRIL 2021**

Año	Mes	día
2020	Noviembre	Jueves 19
	Diciembre	Jueves 3 y 17
2021	Febrero	Jueves 25
	Marzo	Jueves 11 y 25
	Abril	Jueves 8 y 22



Dra. PAOLA RITA BEASSONI
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.



Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

